



Ate, 27 de Marzo de 2023

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° -2023-EMAPE/GG

VISTOS:

El memorándum N° 000120-2023-EMAPE/GG de fecha 08 de marzo de 2023 de la Gerencia General e Informe N° 00186-2023-EMAPE/GRH de fecha 08 de marzo de 2023, de la Gerencia de Recursos Humanos. Asimismo, con la carta N° 0043-2023-EMAPE/GG del 15 de marzo del 2023, de la Gerencia General;

CONSIDERANDO:

Que, EMAPE S.A. fue creada mediante Acuerdo de Concejo No. 146 de fecha 26 de junio de 1986 y constituida como Sociedad Anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986 tiene como objetivo principal, dedicarse a la construcción, remodelación, conservación, explotación y administración de autopistas, carreteras y demás vías de tránsito rápido, sean esta urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo sus vías de acceso, puentes, pasos a desnivel, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargos con terceros;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000129-2021-EMAPE/GG de fecha 03 de septiembre del 2021, se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de EMAPE S.A.;

Que, mediante de acuerdo de Acta de Directorio de fecha 27 de febrero de 2023 se aprobó la modificación del Manual del Perfil de Puesto –MPP de EMAPE S.A.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 00040-2023-EMAPE/GG de fecha 08 de marzo del 2023, la Gerencia General encargó las funciones al Sr. Demetrio Antonio Odiaga Guevara, el cargo de confianza de la Gerencia Central de Planificación y Presupuesto.

Que, mediante Memorándum N° 000120-2023-EMAPE/GG de fecha 08 de marzo del 2023, la Gerencia General solicita realizar la evaluación curricular de perfil del Sr. Nicolás Lucio Vila Espinoza, con el objeto de verificar si cumple con el perfil para ocupar el cargo de Gerente Central de Planificación y Presupuesto, según Manual de Perfil de Puestos de EMAPE S.A.

Que, mediante documento del visto, la Gerencia de Recursos Humanos con Informe N° 00184-2023-EMAPE/GG de fecha 08 de marzo de 2023, luego de una evaluación curricular señala que el Sr. Nicolás Lucio Vila Espinoza CUMPLE con el perfil para asumir el cargo de Gerente Central de Planificación y Presupuesto.

Qué, mediante la Carta N° 0043-2023-EMAPE/GG de fecha 15 de marzo del 2023, la Gerencia General remite la propuesta de los profesionales para ocupar cargos de





confianza, en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 28, Literal e) del Estatuto Social de EMAPE S.A.

Qué, mediante Memorando N°000050-2023-EMAPE/AD, de fecha 27 de marzo del 2023, el Presidente del Directorio pone en conocimiento los acuerdos establecidos en la sesión de Directorio 005-2023, llevado a cabo el 24 de marzo del 2023, entre los cuales se determina la aprobación de la hoja de vida del profesional propuesto para ocupar el cargo de Gerente Central de Planificación y Presupuesto, Sr. Nicolás Lucio Vila Espinoza.

Que, en virtud de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 34° del Estatuto Social de EMAPE S.A. así como en lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, aprobado mediante Resolución Gerencia General N° 000129-2021-EMAPE/GG de fecha 03 de setiembre de 2021 y en uso de las facultades conferidas al Gerente General de la Empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación de encargatura de funciones del Sr. Demetrio Antonio Odiaga Guevara, al cargo de confianza de Gerente Central de Planificación y Presupuesto de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., Dándose las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir 28 de marzo de 2023, al Sr. NICOLÁS LUCIO VILA ESPINOZA, en el cargo de confianza de Gerente Central de Planificación y Presupuesto de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución al Sr. Nicolás Lucio Vila Espinoza, al Sr. Demetrio Antonio Odiaga Guevara y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional (www.emape.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. GLORIA MARIA DELGADO VERA
Gerente General
EMAPE S.A.

